

Informe de Seguimiento Plan Operativo Anual - POA A Marzo 31 de 2021

**Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo
Contrato Social y ambiental para la Bogotá
del siglo XXI”**

**Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y Justicia**

La entidad ejecutó a 31 de marzo de 2021 el Plan Operativo Anual – POA en el marco del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”, adoptado mediante Acuerdo 761 de 2020 y el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024, con el cual se da inicio al cuatrienio. Las actividades adelantadas en el trimestre se desarrollaron de conformidad con los siguientes propósitos, programas y proyectos.

Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"						
UE	No.	Propósito		Programa		Proyecto
1	3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	42	Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá
			46	Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.
			47	Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá
			48	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá
	5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	51	Gobierno Abierto	7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá
			53	Información para la toma de decisiones	7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá
			54	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá
2	3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	48	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá
					7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá
					7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
					7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá

El Sector de la Seguridad, la Convivencia y la Justicia está alojado en los propósitos tres y cinco. En propósito tres busca una transformación cultural que favorezca la participación, la ampliación de la confianza entre los ciudadanos y entre estos y las instituciones, y la promoción de la autorregulación y la regulación mutua para que se reduzcan los problemas de convivencia y las violencias en Bogotá.

Para eso, el propósito tres se fija cinco logros de ciudad: 1) Posicionar a Bogotá-Región como un epicentro de paz y reconciliación, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y uno urbano en Soacha; 2) Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso a la justicia; 3) Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones; 4) Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano; y 5) Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios de transporte público.

Ahora bien, en el propósito cinco del Plan Distrital de Desarrollo: *Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparencia y ciudadanía consciente*, busca que Bogotá tenga un gobierno abierto, transparente, en constante comunicación con el ciudadano, y que incentive el control de las acciones del gobierno. Para ello se propusieron cuatro logros de ciudad: 1) Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno; 2) Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente; 3) Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City) y; 4) Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Uno de los instrumentos para medir la gestión de los proyectos que maneja la entidad, así como el cumplimiento a los objetivos estratégicos, es la gestión que de los mismos realizan las áreas o grupos funcionales, misionales y de apoyo institucionales, reflejadas en el Plan Operativo Anual que nos ocupa.

Los recursos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para 2021, fueron apropiados mediante Decreto 328 de diciembre 29 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital. **A marzo 31 de 2021** el presupuesto de la entidad en sus dos unidades presenta los siguientes niveles de ejecución:

UNIDAD EJECUTORA Y DETALLE	VIGENCIA FISCAL 2021		
	MARZO		
	Apropiado	Ejecutado	% Ejecución
UNIDAD 1			
Funcionamiento	\$81.994,32	\$17.248,27	21,04%
Inversión	\$91.414,23	\$25.314,50	27,69%
Total	\$ 173.408,56	\$42.562,77	24,54%
UNIDAD 2			
Inversión	\$ 414.134,64	\$65.918,62	15,92%
TOTAL	\$ 587.543,20	\$108.481,39	18,46%

Si se tiene en cuenta el avance para la época del año, la ejecución presupuestal del total de la entidad incluidas las dos unidades ejecutoras indica un nivel de 18,46%. En cuanto al **análisis por unidad**, la unidad uno (1) terminó con un nivel de ejecución para la época del año de 24,54%, en la cual la inversión directa alcanzó un nivel de ejecución del 27,69%. La ejecución presupuestal en la unidad

ejecutora 2 alcanzó el 15,92%, nivel considerado bajo para la época del año si se tiene en cuenta que esta Unidad maneja el 70,48% de los recursos de la entidad reflejado en los proyectos de inversión que se ejecutan a través de la misma.

En el marco del **Plan de Desarrollo 2020-2024** “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” a 31 de marzo de 2021 frente al presupuesto asignado, unidades 01 y 02, la ejecución presupuestal de los proyectos 7640, 7692, 7695, 7765 7767, 7776, 7777, 7781, 7783, 7792 y 7797 y alcanzaron un nivel de 26%, 30%, 27%, 5%, 16%, 81%, 27%, 50%, 11%, 11%, 20% respectivamente. Los proyectos 7765, 7767, 7783 y 7792 presentan una ejecución baja para la que se esperaría para la época del año, impactados por el hecho que tienen una asignación presupuestal muy importante. De otra parte, se destacan en su ejecución los proyectos 7776, 7781 y 7692 los cuales sin embargo tienen asignados recursos menores. La ejecución total de los proyectos de inversión a 31 de marzo de 2021 alcanzó un 18%.

PROYECTO	PROGRAMADO	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJE.	GIROS
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	9.113.814.000	2.400.556.655	26%	11.607.597
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187.236.000	4.185.627.277	30%	84.762.209
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000	2.727.012.478	27%	97.526.892
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054.864.000	1.621.231.696	5%	71.841.335
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000	1.466.057.669	16%	2.513.154
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000	10.731.141.477	81%	524.215.159
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650.554.000	2.643.891.305	27%	78.734.715
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000	1.005.035.760	50%	39.485.980
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000	3.408.382.082	11%	306.667.998
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000	18.818.988.388	11%	5.696.945.728

7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000	42.225.192.346	20%	930.183.494
Total general	505.548.869.000	91.233.117.133	18%	7.844.484.261

La ejecución de los proyectos de inversión durante el periodo se controló en forma pormenorizada y permanente a través del Plan Anual de Adquisiciones, el cual se actualiza en forma conjunta con las dependencias de acuerdo con las directrices del Plan de Desarrollo Distrital, instrumento que articuló todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. Así mismo, se tuvieron en cuenta los requerimientos de los usuarios de la Secretaría (MEBOG, Ejército, CTI, entre otros), así como los procesos contractuales programados. La ejecución de las inversiones se traducirá en el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Bogotá, mejorando la capacidad de respuesta y operatividad de la Policía en los barrios más críticos de la capital brindando una mayor efectividad a la hora de combatir el delito, entregando equipamientos y servicios que puedan disminuir los indicadores de criminalidad, prevenir los delitos, mejorar los equipos tecnológicos para las autoridades y fortalecer la línea de atención de emergencias 123.

Igualmente, se contemplaron en el Plan Operativo Anual acciones dirigidas al cumplimiento de la Estrategia Anticorrupción y Antitrámites, aprobada mediante Decreto 1081 de 2015. El **Plan Anticorrupción** fue formulado, sensibilizado y se le efectúa seguimiento. El mismo fue publicado en la página WEB institucional. Los avances del plan durante el trimestre fueron los siguientes:

➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción que tiene como objetivo coadyuvar a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", a los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 elaborado por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública, y al documento "Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC" emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, construyó su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y con la participación de los procesos de la entidad, de la ciudadanía y partes interesadas.

En el marco del proceso de participación ciudadana en la construcción del PAAC se publicó formulario virtual con preguntas puntuales, a través de: noticia en el sitio web, publicaciones en redes sociales y correos electrónicos remitidos a ciudadanos de las instancias de participación ciudadana que trabajan

por la seguridad y convivencia de la ciudad y a ciudadanos y grupos de interés registrados en las bases de datos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría y del equipo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC. En total se recogieron 62 aportes ciudadanos. Las ideas ciudadanas viables se incorporaron en el PAAC.

El 27 de enero, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el PAAC y se publicó la versión final del documento en el sitio web.

Avances de las actividades de los componentes del PAAC a la fecha:

- *Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción:* Cumpliendo lo requerido por la Ley de Transparencia se realizó el análisis y verificación de la Matriz de Riesgos con la cual se afrontará el año 2021 contando con la participación de todos los procesos de la entidad, logrando así la validación del 100% de los Riesgos y controles existentes en la Matriz de Riesgos de Corrupción vigente en la entidad, lo cual se evidencia en la Matriz publicada en la página web de la entidad en los plazos establecidos para ello. Así mismo, se han adelantado las gestiones correspondientes para adoptar los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública referentes a la Administración del Riesgo que fueron emitidos en diciembre del 2020 junto con la apropiación de los lineamientos del SARLAFT emitidos por la Secretaría General; ambas actividades tienen programada su culminación antes de la finalización del primer semestre del presente año. Mientras se realiza dicha actualización se continuará realizando la gestión del riesgo sin excepción en todos los procesos de la entidad.
- *Racionalización de trámites:* Teniendo en cuenta que se registró en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT actividad de racionalización del trámite “Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres”, la cual consiste en la implementación de servicio digital para que los interesados en realizar visitas a las personas privadas de la libertad- PPL realicen la solicitud de permiso a través de formulario virtual y le puedan hacer seguimiento, se presentan avances por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, ya que realizó ajustes en la capa de presentación y los microservicios luego de realizar las pruebas unitarias al servicio ciudadano digital para visitas de personas privadas de la libertad-PPL. Se encuentra en ambiente de desarrollo.
- *Rendición de cuentas:* Promoviendo la participación ciudadana y la transparencia para el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones, se desarrollaron dos diálogos ciudadanos virtuales en el mes de marzo sobre las temáticas de acceso a la justicia y sobre las temáticas de seguridad y convivencia. Es importante mencionar que previo a los diálogos ciudadanos, se publicó y divulgó el informe de rendición de cuentas de la Secretaría de la vigencia 2020, para conocimiento de la comunidad (<https://bit.ly/3m3m0Ka>). Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación realizó jornadas de trabajo para capacitar y socializar a las dependencias responsables de los diálogos ciudadanos, sobre los lineamientos y elementos claves de la rendición de cuentas.



1. PREMISAS DEL POA

- El promedio de cumplimiento corresponde a la gestión adelantada conforme a las actividades previstas y no a la ejecución presupuestal.
- El seguimiento de las metas corresponde al reportado por cada una de las dependencias.
- El avance por dependencia corresponde al valor promedio acumulado de los avances por meta.
- El informe, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, corresponde al seguimiento y no constituye un informe de evaluación.
- Los resultados de avance corresponden a indicadores de la gestión realizada y no a indicadores de resultado.
- El avance promedio para la época del año se considera entre un 20% y 30%
- Los avances mostrados en este informe son sujetos de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en la Auditoría de Evaluación a la Gestión por Dependencias, en la cual se definirán los porcentajes definitivos.

2. RESULTADO INSTITUCIONAL

El seguimiento al POA, marzo 31 de 2021, consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, en formato Excel esta publicado en la página WEB de la entidad en el link, <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>. El mismo incluye los retrasos y soluciones, avances y logros obtenidos durante el periodo en asunto de acuerdo con las metas e indicadores formulados por cada una de las dependencias. El Avance promedio del POA por dependencia en el primer trimestre del año es el siguiente:

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar de metas programadas	Avance Anual POA
1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	1	2	100%	0%	13%
	Dirección Acceso a la Justicia	0	6	6	0%	0%	0%
	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	4	0	4	100%	0%	10%
	Dirección Cárcel Distrital	9	0	9	96%	4%	22%
2	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	2	0	2	100%	0%	10%
	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	11	0	11	100%	0%	10%
	Dirección de Seguridad	9	0	9	89%	11%	9%
3	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	6	0	6	100%	0%	14%
	Dirección Técnica	6	0	6	100%	0%	46%
	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	6	0	6	100%	0%	43%
	Dirección de Bienes para la S.C y AJ	9	1	10	100%	0%	27%
4	Subsecretaría de Gestión Institucional	3	2	5	100%	0%	8%
	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	7	2	9	100%	0%	6%

	Dirección de Gestión Humana	2	0	2	100%	0%	36%
	Dirección Jurídica y Contractual	0	3	3	0%	0%	0%
	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5	0	5	100%	0%	16%
	Dirección Financiera	6	0	6	100%	0%	28%
5	Oficina Asesora de Planeación	8	2	10	100%	0%	23%
6	Oficina Asesora de Comunicaciones	5	1	6	78%	22%	19%
7	Oficina de Control Interno	3	1	4	100%	0%	21%
8	Oficina de Control Disciplinario Interno	5	0	5	100%	0%	25%
9	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	1	3	100%	0%	15%
10	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Cómputo-C4	3	0	3	100%	0%	25%
	TOTALES	112	20	132	90%	2%	19%

Fuente: Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

El POA de la entidad contiene un total de 132 metas, de las cuales las dependencias programaron para el primer trimestre del año 112 metas. El avance promedio del primer trimestre del año fue de 90% y el avance acumulado del año a 31 de marzo 2021 fue de 19% nivel por debajo del promedio establecido para esta época del año, entre el 20% y 30%. Igualmente 10 de las 23 dependencias alcanzaron el nivel promedio.

RESULTADO SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIAS

3.1. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	2	0	2	100%	0%	10%
	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	11	0	11	100%	0%	10%
	Dirección de Seguridad	9	0	9	89%	11%	9%

Reporte Dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia programó para el primer trimestre del año 22 metas. El avance en las metas programadas en el primer trimestre fue del 93% y en el año fue de 10%, avance por debajo del promedio esperado entre el 20% y el 30%. La ejecución de las metas al cierre del segundo semestre presentó el siguiente avance:

Subsecretaría de Seguridad y Convivencia:

- ✓ Avance del 10% en el Diseño e implementación de planes de acción que permitan el seguimiento

y articulación de los programas y proyectos a cargo de las direcciones de la Subsecretaría.

- ✓ Avance del 10% en la Implementación de mecanismos de seguimiento para las actividades propias de la Subsecretaría

El Avance Anual del POA de la Subsecretaría alcanzó 10%, por debajo del promedio esperado para la época del año, en parte porque se programaron y ejecutaron en bajos niveles todas las metas para el primer trimestre. Como acción de mejora se recomienda que se mantengan o se mejoren los niveles ya programados para el segundo trimestre y se establezca un alto nivel de cumplimiento.

Dirección de Prevención:

- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Caracas Revive
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Entornos educativos confiables.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción del plan de acción de la estrategia en Bici nos cuidamos.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Transporte público seguro, diverso y cuidador.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción del plan de acción de la estrategia de Prevención y atención a violencias basadas en género.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción del plan de acción de la estrategia de Jóvenes.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Abordaje del consumo problemático de alcohol y otras sustancias SPA.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de implementación del enfoque poblacional para la seguridad y la convivencia de NNA, minorías - trans, habitantes de calle y migrantes.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Escuelas para la construcción de habilidades de supervivencia.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de acompañamiento a la movilización - dialogo preventivo.
- ✓ Avance en 10% para Diseñar e implementar el plan de acción de la estrategia de Fortalecimiento de los grupos ciudadanos.

A pesar que el avance trimestral de la Dirección de Prevención alcanzó el 100%, el avance Anual alcanzó solo el 10%, por debajo del promedio esperado para la época del año, en parte porque se programaron y ejecutaron en bajos niveles todas las metas para el primer trimestre. Como acción de mejora se recomienda que se mantengan o se mejoren los niveles ya programados del 30% para el segundo trimestre y se establezca un alto nivel de cumplimiento.

Dirección de Seguridad:

- ✓ Avance de 10% en el Diseño e implementación de intervenciones intersectoriales e interinstitucionales en polígonos, zonas, tramos, portales, estaciones y entornos priorizados por la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, para impactar la comisión de los delitos de alto impacto.

- ✓ Avance en la Realización de la Secretaria Técnica de los 20 Consejos de Seguridad Social.
- ✓ Avance en el 10% en la Gestión, Recolección y sistematización de la información relacionada con bandas y estructuras criminales que permita consolidar un inventario unificado de estructuras criminales.
- ✓ Avance del 5% en la Consolidación de un documento técnico con el diseño metodológico para el intercambio de información que aporte a la investigación, rastreo, judicialización y desmantelamiento de estructuras criminales.
- ✓ Avance en el 10% en la Elaboración de informes de seguridad acerca de la posible existencia y accionar de grupos delictivos organizados GDO, grupos de delincuencia común organizada y mercados criminales en Bogotá, para diseñar acciones interinstitucionales e intersectoriales en clave de control del delito y solicitar a las autoridades nacionales el desarrollo de actividades de investigación criminal, inteligencia y persecución penal.
- ✓ Avance en el 10% en la Realización de la intervención de mercados criminales a partir del uso de las herramientas del Derecho Administrativo. Puntualmente de Inspección, Vigilancia y Control - IVC.
- ✓ Avance en el 10% en el Desarrollo de jornadas de entrenamiento complementario para el personal uniformado del Distrito, que contribuyan a mejorar el desempeño del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, enfoque de género, atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos.
- ✓ Avance en el 10% en la Gestión de la entrega de incentivos por parte de la SDSCJ de acuerdo a los criterios establecidos de manera conjunta con cada una de las entidades, a través de los cuales se motive la incorporación de personal nuevo a la MEBOG.
- ✓ Avance en un 5% en la Realización de un seguimiento a la firma e implementación del convenio interadministrativo entre la Oficina Asesora de Planeación y la Organización de Naciones Unidas - ONU a través del cual se realizará la formulación de una estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

La Dirección de Seguridad alcanzó el 87% en el avance trimestral y un 9% en el avance Anual, por debajo del promedio esperado para la época del año, en parte porque se ejecutaron a un 50% de lo programado dos de sus metas y en parte porque se programaron y ejecutaron en bajos niveles todas las metas para el primer trimestre. Como acción de mejora se recomienda que se mejoren los niveles ya programados de 30% para para todas sus metas en el segundo trimestre, por lo menos a un 40% y se establezca un alto nivel de cumplimiento.

Igualmente, la Dirección de Seguridad eliminó la meta 10 “Realizar la formulación e implementación de una estrategia que contenga las acciones de sensibilización y mitigación con enfoque diferencial poblacional “sin la debida información y justificación a la Oficina Asesora de Planeación. Se pide hacer la solicitud respectiva.

3.2. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	1	1	2	100%	0%	13%
	Dirección Acceso a la Justicia	0	6	6	0%	0%	0%
	Dirección Responsabilidad Penal Adolescente	4	0	4	100%	0%	10%
	Dirección Cárcel Distrital	9	0	9	96%	4%	22%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Subsecretaría de Acceso a la Justicia tiene un total de 21 metas, de las cuales programó para el primer trimestre 14 metas. El porcentaje promedio de avance en el primer trimestre fue de 74%. Igualmente, el avance anual promedio fue de 11%, por debajo del esperado, esto impactado básicamente por la no programación de metas de la Dirección de Acceso a la Justicia y la baja programación de las demás dependencias.

Subsecretaría de Acceso a la Justicia:

- ✓ Avance del 100% en la Realización del Seguimiento a la implementación de las estrategias de los componentes de Acceso a la Justicia, Cárcel Distrital y Responsabilidad Penal.

A pesar que la subsecretaría alcanzó un 100% de avance en las metas programadas para el trimestre, solo alcanzó el 13% en el avance anual, básicamente porque no programó la meta de “Elaborar una (1) caracterización de la situación jurídica de las Personas Privadas de Libertad en la Cárcel Distrital y URI Puente Aranda”. La misma está prevista para el último trimestre del año por lo que se recomienda como acción de mejora avanzar en esta caracterización a partir del trimestre entrante.

Dirección de Acceso a la Justicia:

La Dirección de Acceso a la Justicia no programó ninguna meta para el trimestre, por lo que el avance trimestral y anual es 0%. Se recomienda como acción de mejora que se mantengan y mejoren los niveles ya programados de las metas para el segundo trimestre y se establezca un alto nivel de cumplimiento. Igualmente, que se mejore sustancialmente la programación de la meta “Poner en operación un (1) Centro de Traslado por Protección, bajo el modelo de atención con enfoque de justicia restaurativa”, la cual está programada con solo un 10%. Lo anterior permitirá para el segundo trimestre recuperar lo no programado en el primero y alcanzar un porcentaje promedio esperado para el segundo el cual debe estar entre el 45% y 55%.

Dirección Cárcel Distrital

- ✓ Avance en el reporte del 100% de las personas visitantes y/o personas privadas de la libertad a quienes se les incaute sustancias psicoactivas o elementos prohibidos que configuren presunta conducta punible, o incumplimiento del reglamento interno de la cárcel.

- ✓ Avance en Lograr que el Cuerpo Custodia y Vigilancia garantice en un 100% que no se presenten fugas o escapes de las instalaciones, o de los procedimientos de remisión que permanentemente realiza el centro penitenciario por parte del personal privado de la libertad (a Juzgados, Citas Médicas, Hospitalizaciones, Urgencias).
- ✓ Revisión y actualización de un documento del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionado con el proceso de Custodia y Vigilancia incluyendo temas relacionados de bioseguridad o medidas de prevención, contención o mitigación del Covid -19.
- ✓ Se brindaron programas, actividades y/o talleres de capacitación y ocupación válida para la redención de pena aprobados en el plan ocupacional al 80% de los PPL.
- ✓ Se realizaron 27 acciones relacionadas con la sensibilización de los PPL en temas de prevención: conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y delitos sexuales.
- ✓ Se brindaron las raciones alimentarias al 100% de la población carcelaria.
- ✓ Se brindó atención en salud al 100% de las PPL que solicitó acceso a dichos servicios.
- ✓ Se tramitó el 100% de las ordenes de libertad de las PPL dentro de las 24 horas siguientes al recibo de los antecedentes judiciales de la Interpol y verificados dichos antecedentes con las hojas de vida.
- ✓ Avance en el 67% de las solicitudes de redención de pena incoadas por los despachos judiciales o las PPL ante el área jurídica en el trimestre.

La Cárcel Distrital alcanzó el 96% de avance en las metas programadas para el primer trimestre, básicamente porque para la última meta, respecto al mes de marzo de 2021, no se contaba con personal contratado en el equipo jurídico para la respuesta a las solicitudes de redención. En el avance anual la Cárcel alcanzó un 22%, nivel considerado promedio para la época del año, entre 20% y 30%, Se recomienda continuar con las acciones programadas y el cumplimiento de las mismas.

Dirección Responsabilidad Penal Adolescente:

- ✓ Vinculación de 31 adolescentes y jóvenes a las líneas de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
- ✓ Vincular 30 adolescentes y jóvenes a las rutas de atención y/o estrategias de articulación gestionadas desde la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.
- ✓ Actualizar el 10% los documentos del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa que están formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad (Programa, metodologías, procedimientos y formatos).
- ✓ Coordinación de la convocatoria y realización de una (1) sesión del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

A pesar que la Dirección alcanzó un 100% de avance en las metas programadas para el trimestre, solo se alcanzó el 10% en el avance anual. Como acción de mejora se recomienda que se cumpla con las sesiones del Comité de coordinación Distrital de RPA programadas, se vinculen más jóvenes y adolescentes a los programas respectivos, inclusive más de los que están programados para el segundo trimestre y establecer para las metas un alto nivel de cumplimiento. Lo anterior dirigido a que en el segundo trimestre se logre un nivel promedio de cumplimiento que este entre el 45 y 55%.

3.3. SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
3	Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	6	0	6	100%	0%	14%
	Dirección Técnica	6	0	6	100%	0%	46%
	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	6	0	6	100%	0%	43%
	Dirección de Bienes para la S.C y AJ	9	1	10	100%	0%	27%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades operativas programó para el cuarto trimestre del año 28 metas. El porcentaje promedio de avance en el primer trimestre fue de 100% y el avance anual promedio fue de 33% porcentaje por encima del promedio esperado, impactado básicamente por las ejecuciones de las Direcciones Técnica y de Operaciones. La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance de acuerdo con lo programado:

Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas:

- ✓ Realización de 1 mesa de trabajo técnica con los clientes internos y externos para el seguimiento a la planeación, ejecución y necesidades de adquisición de bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito.
- ✓ Realización de 1 mesa de trabajo interna con las Direcciones de Operaciones, Bienes y Técnica para evaluar la ejecución y cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- ✓ Realización de 1 mesa de trabajo técnica para el seguimiento a la planeación y ejecución de las metas de los proyectos que gerencia la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de capacidades Operativas y de las metas del Plan Distrital de Desarrollo que son de su responsabilidad.
- ✓ Realización de seguimiento a las herramientas de planeación presupuestal y de gestión a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- ✓ Realización de 1 mesa técnica de seguimiento y evaluación de los procedimientos, formatos e instructivos asociados al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas y realizar las actualizaciones necesarias, si las hubiere, para mejorar la gestión misional de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- ✓ Ejecución de las actividades a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas, definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Usuario

A pesar que la Subsecretaría logro el 100% de avance en las metas programadas para el primer trimestre, logro un 14% en el avance anual, por debajo del esperado entre el 20% y 30%. Se

recomienda como acción de mejora en el segundo trimestre y en las metas que se puedan, aumentar la programación de las mismas.

Dirección Técnica:

- ✓ Realización de 141 estudios de procesos precontractuales para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del distrito.
- ✓ Realización de 8 mesas de trabajo de seguimiento y control que garanticen la elaboración de los estudios precontractuales para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito.
- ✓ Realizar 14 mesas de trabajo técnicas con los clientes internos y externos para validar las especificaciones técnicas u otros aspectos de los bienes y servicios requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del Distrito.
- ✓ Elaborar, gestionar y efectuar el seguimiento a las herramientas de planeación presupuestal y de gestión a cargo de la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- ✓ Realizar las revisiones y/o actualización a que haya lugar de la documentación y de procedimientos que permitan consolidar la gestión misional de la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de capacidades operativas.
- ✓ Ejecutar las actividades a cargo de la Dirección Técnica, definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Usuario.

La Dirección Técnica logro el 100% de avance en la programación de las metas para el trimestre y un 46% en el avance anual, superior al avance esperado para la época del año entre 20 y 30%. Se recomienda continuar con las acciones programadas.

Dirección de Operaciones Para el Fortalecimiento:

- ✓ Realización de 302 contratos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de los organismos de seguridad y justicia del distrito.
- ✓ Se efectuó la ordenación archivística de 10 metros lineales de expedientes contractuales.
- ✓ Se efectuaron 30 reportes de contratación al sistema de información de la Cámara de Comercio "RUP".
- ✓ Se efectuaron 3 reportes de contratación al sistema SIVICOF de la Contraloría Distrital.
- ✓ Se elaboró, gestionó y efectuó el seguimiento a las herramientas de gestión a cargo de la Dirección de Operaciones de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- ✓ Se ejecutaron las actividades a cargo de la Dirección de Operaciones Para el Fortalecimiento, definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Usuario.

La Dirección de Operaciones logro el 100% de avance en la programación de las metas para el trimestre y un 43% en el avance anual, superior al avance esperado para la época del año entre 20 y 30%. Como acción de mejora se recomienda cambiar el indicador de la primera meta relacionada con la contratación, pues se mide conforme al Plan de Adquisiciones, el cual tiene cambios

permanentes durante todo el año. Se debe tener presente que, de acuerdo a lo previsto en la Guía Metodológica para la elaboración del POA, las metas solo se pueden ajustar hasta el mes de junio.

Dirección de Bienes:

- ✓ Se avanzó en la Implementación de la Metodología de supervisión de contratos de la dirección de Bienes M-FC-1 en el 80% de los contratos vigentes asignados a la Dirección de Bienes de la SDSCJ.
- ✓ Se realizaron 4 visitas de control a los bienes muebles e inmuebles incluidos en contratos interadministrativos de comodato suscritos por la SDSCJ para la verificación del uso y estado de los bienes.
- ✓ Se realizó el seguimiento semanal a la ejecución y cumplimiento del cronograma de construcción de obras nuevas.
- ✓ Se atendieron las emergencias de mantenimiento de infraestructura de los equipamientos de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ reportadas por las agencias dentro del tiempo requerido por el contrato.
- ✓ Se realizó la verificación de control de kilometraje al 2% del total de abastecimientos de combustible de los automotores asignados al servicio de las agencias de Seguridad del Distrito.
- ✓ Realizar el seguimiento mensual a la operatividad de los equipos de telecomunicaciones.
- ✓ Se mantuvo el 80% del parque automotor en condiciones óptimas de mantenimiento que permita la disponibilidad para el servicio.
- ✓ Se cumplió con el 55% las actividades del plan sanitario de semovientes de propiedad y/o a cargo de la SDSCJ.
- ✓ Se elaboró, gestionó y efectuó el seguimiento a las herramientas de planeación presupuestal y de gestión a cargo de la Dirección de Bienes de la Subsecretaría de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas.

La Dirección de Operaciones logro el 100% de avance en la programación de las metas para el trimestre y un 27% en el avance anual, valor que se encuentra dentro del esperado para la época del año, entre 20% y 30%- Se recomienda para el segundo trimestre continuar con las acciones programadas.

3.4. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
4	Subsecretaría de Gestión Institucional	3	2	5	100%	0%	8%
	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	7	2	9	100%	0%	6%
	Dirección de Gestión Humana	2	0	2	100%	0%	36%
	Dirección Jurídica y Contractual	0	3	3	0%	0%	0%
	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5	0	5	100%	0%	16%
	Dirección Financiera	6	0	6	100%	0%	28%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Subsecretaría de Gestión Institucional tiene un total de 30 metas, de las cuales programó para el primer trimestre del año 23 metas. El porcentaje promedio de avance de sus dependencias en el trimestre fue de 83% y el avance anual promedio fue de 16%. Las dependencias que alcanzaron el nivel anual promedio para la época del año (de 20% a 30%) fueron las direcciones de Gestión Humana y Financiera. La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance de acuerdo con lo programado:

Subsecretaría de Gestión Institucional

- ✓ Se realizó 1 seguimiento bimestral al Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el objetivo de generar puntos de control y alarmas en la contratación de inversión y funcionamiento de la entidad.
- ✓ Se efectuó 1 reporte trimestral de la prestación del servicio de traducción en lengua de señas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a las personas sordas, con el objetivo de brindar atención integral y oportuna a toda la población que requiera los servicios de la entidad.
- ✓ Se Realizó 1 seguimiento bimestral a las metas y planes de las Direcciones y de la Subsecretaría de Gestión Institucional, con el fin de cumplir con los porcentajes proyectados en cada una de ellas.

La Subsecretaría alcanzó el 100% de avance de sus metas programadas para el primer trimestre y un avance anual del 8%, básicamente porque no se programaron 2 metas, que sin embargo están programadas para otros trimestres del año.

Dirección Financiera

- ✓ Se realizó la aprobación de las órdenes de pago de acuerdo a la normatividad vigente y la radicación hecha a la Dirección Financiera.
- ✓ Se avalaron y aprobaron los estados financieros de la Entidad en los plazos que se requerían.
- ✓ Se realizó el seguimientos y asesoramientos a la gestión del PAC en cada una de las dependencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Se realizaron acciones de seguimiento a la ejecución presupuestal, de la vigencia, Reserva y Pasivos Exigibles de las diferentes Subsecretarías.
- ✓ Se atendieron las solicitudes de expedición de CDP y CRP, realizando las gestiones que sean necesarias para tal fin.
- ✓ Se fortalecieron las políticas del modelo integrado de planeación y gestión en la SDSCJ.

La Dirección Financiera alcanzó el 100% de avance de sus metas programadas para el primer trimestre y un avance anual del 28%, alcanzando el avance promedio para la época del año (entre 20% y 30%). Se recomienda continuar con las acciones programadas y el debido cumplimiento de las mismas.

Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

- ✓ Se atendieron los requerimientos para la entrada de los bienes de la SDSCJ.

- ✓ Se atendieron las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la sede administrativa.
- ✓ Se atendieron las transferencias documentales primarias de la SDSCJ de acuerdo a la TRD.
- ✓ Se avanzó en la Implementación de los Programas del Sistema Integrado de Conservación.
- ✓ Se avanzó en la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos de la SDSCJ.

La Dirección de Recursos físicos alcanzó el 100% de avance de sus metas programadas para el primer trimestre; en el promedio anual alcanzó un 16%, por debajo del promedio esperado para la época del año, básicamente porque se encuentran bajas las programaciones de las metas, especialmente las relacionadas con las transferencias documentales, el Sistema Integrado de Conservación y los instrumentos archivísticos. Como acción de mejora se recomienda cumplir con las programaciones de las metas ya efectuadas para el segundo trimestre, de tal manera que se logre a corte del segundo trimestre un avance promedio entre 45% y 55%.

Dirección de Gestión Humana

- ✓ Ejecución del 38% de las actividades del Programa "Talento Humano en una organización saludable", en los módulos de Hábitos Saludables, Seguridad y Salud en el trabajo, Secretaría en Familia, Bienestar - Incentivos - Estímulos - Reconocimientos, formación y Capacitación, Sistema de Información para la Planeación y Gestión, Secretaría Sostenible.
- ✓ Ejecución del 26% de las actividades a cargo de la Dirección de Gestión Humana, definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Usuario.

La Dirección de Gestión Humana alcanzó el 100% de avance de sus metas programadas para el primer trimestre; en el promedio anual alcanzó un 36%, nivel superior al promedio esperado para la época del año (entre 20 y 30%). Se recomienda continuar con las acciones programadas.

Dirección de Tecnologías y sistemas de la Información

- ✓ Se revisó y ajustaron el 30% de los planes que se tienen establecidos en el marco de Plan Estratégico de Tecnologías - PETI 2020-2024, contemplando los requerimientos y necesidades de los demás procesos.
- ✓ Se ejecutaron acciones planificadas para actualizar un (1) servicio tecnológico existente que optimice la productividad de la entidad en el marco de la gestión por procesos.
- ✓ Se ejecutaron las acciones planificadas para actualizar y/o elaborar 4 documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI.
- ✓ Se ejecutaron las acciones planificadas para la implementación de 2 nuevos servicios ciudadanos digitales existentes.
- ✓ Se ejecutaron las acciones planificadas para 3 sistemas de información dentro de la meta de actualizar 11 sistemas de información existentes e implementación de 1 nuevo, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad.
- ✓ Se ejecutaron las acciones planificadas para adelantar 1 campañas de sensibilización para fortalecer el uso y apropiación de las soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad.
- ✓ Se ejecutaron acciones planificadas para capacitar a 50 funcionarios y/o contratistas, para fortalecer el uso y apropiación de las soluciones y servicios tecnológicos al interior de la Entidad.

La Dirección de TICS alcanzó el 100% de avance de sus metas programadas para el primer trimestre; sin embargo en el promedio anual alcanzó un 6%, por debajo del promedio esperado para la época del año, entre 20% y 30%, básicamente porque se dejaron de programar las metas “Adquirir 18 bienes y/o servicios requeridos para contar con la disponibilidad de los componentes de infraestructura y servicios tecnológicos” y “Ejecutar las acciones planificadas para la implementación de 20 controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información”, en especial la primera que tiene una ponderación alta dentro del peso de las metas (69%).

Se recomienda como acción de mejora para el segundo trimestre del año mantener la programación de las metas ya prevista y dar un estricto cumplimiento a su ejecución, de tal forma que se cumpla con el promedio esperado a junio de 2021 entre 45% y 55%.

Dirección Jurídica y Contractual

La Dirección Jurídica no programó metas para el primer trimestre por lo que aparece con un avance de 0%; sin embargo, con las metas ya programadas para el 2 trimestre alcanzaría el promedio esperado. Se recomienda un alto nivel de cumplimiento en las metas programadas.

3.5. Oficina Asesora de Planeación

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
5	Oficina Asesora de Planeación	8	2	10	100%	0%	23%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación tiene 10 metas, de las cuales programó para el primer trimestre del año 8 metas. El porcentaje promedio de avance para el primer trimestre es 100% y el Avance anual es de 23%, alcanzando el nivel esperado para la época del año (entre 20% y 30%). La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance:

- ✓ Se efectuó 1 Informe de seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ conforme a lo previsto en el Plan de Acción.
- ✓ Se actualizó el 70% de los procesos, procedimientos, riesgos e indicadores correspondientes al proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional.
- ✓ Acompañamiento metodológico en la formulación y seguimiento a 4 Planes Institucionales.
- ✓ Presentación del seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en 2 Comités de evaluación y desempeño para la toma de decisiones sobre el mismo.
- ✓ Seguimiento a los compromisos de la SDSCJ en de las Políticas Públicas Distritales.
- ✓ Elaboración y actualización de 1 Documento Técnico de Soporte como insumo a la formulación Plan de Ordenamiento Territorial con la perspectiva del sector de seguridad, convivencia y justicia.
- ✓ Se atendieron las solicitudes de viabilidad técnica por parte de los Fondos de Desarrollo Local

Se recomienda continuar con las acciones programadas para el segundo trimestre del año y el cumplimiento de las mismas.

3.6. Oficina de Control Interno

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
7	Oficina de Control Interno	3	1	4	100%	0%	21%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina de Control Interno tiene un total de 4 metas, de las cuales programó para el primer trimestre del año 3 metas. El porcentaje promedio de avance para el primer trimestre fue de 100% y un avance anual de 21% alcanzando el nivel esperado para la época del año (entre 20% y 30%). La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance:

- ✓ Se ejecutó el 24% del Plan Anual de Auditoría.
- ✓ Se emitieron 2 Informes de Evaluación de Riesgos de procesos y de corrupción.
- ✓ Se Elaboraron 8 Informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento internos y externos.

Se recomienda continuar con las acciones programadas para el segundo trimestre del año e incluir la del Fomento de Autocontrol con el propósito de mantener el promedio Anual.

3.7. Oficina de Control Disciplinario Interno

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
8	Oficina de Control Disciplinario Interno	5	0	5	100%	0%	25%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina de Control Disciplinario Interno tiene un total de 5 metas, las cuales programó en su totalidad para el primer trimestre del año. El avance logrado para el primer trimestre es de 100% y el avance anual de 25% alcanzando el nivel esperado para la época del año (entre 20% y 30%). La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance:

- ✓ Se dio impulso al 100% de los procesos disciplinarios allegados a la OCDI en los términos de ley.
- ✓ Presentación de un (1) informe relacionado con la gestión adelantada por la OCDI en procura de lograr registro y sistematización de la información de los procesos disciplinarios en el sistema de información que se encuentre vigente en el Distrito (procesos digitales).

- ✓ Realización de las capacitaciones programadas para el trimestre, sobre prevención de faltas disciplinarias.
- ✓ Presentación un (1) informe relacionado con la actualización y mantenimiento del archivo de la OCDI.
- ✓ Se generó y mantuvo actualizado el cuaderno de copias virtuales del 100% de expedientes disciplinarios activos en la OCDI.

Se recomienda continuar con las acciones programadas para el segundo trimestre del año y el cumplimiento de las mismas.

3.8. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio de jado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
9	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	1	3	100%	0%	15%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene 3 metas, de las cuales programó para el primer trimestre del año 2 metas. El porcentaje promedio de avance en el trimestre es de 100% y el avance anual de 15% por debajo del promedio esperado para la época del año (entre 20% y 30%). La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance:

- ✓ Elaboración de 38 boletines sobre el comportamiento de los delitos que se registran en la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Elaboración de 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- ✓ Actualización de 6 infografías sobre la dinámica de seguridad y convivencia que se registra en algunas localidades.

Se recomienda para el segundo trimestre programar y avanzar por lo menos en un 50% en la meta “Elaborar 1 documento técnico sobre la implementación de las Metas del Plan De Desarrollo Distrital para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia” de tal manera que se avance el promedio anual.

3.9. Oficina Asesora de Comunicaciones

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
6	Oficina Asesora de Comunicaciones	5	1	6	78%	22%	19%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene un total de 6 metas de las cuales programó para el primer trimestre del año 5. El porcentaje promedio de avance para el trimestre fue de 78%, básicamente porque no se cumplió en su totalidad con la meta “Aumentar en un 5% las publicaciones de noticias en la página web de la SDSCJ frente al año 2020”. La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance:

- ✓ Producción de 2 campañas de comunicación externa, que den cuenta de la misionalidad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Desarrollo de 1 campaña de comunicación interna, que aporte al fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Se aumentó en un 5 % la producción de piezas de comunicación gráfica y audiovisual que den cuenta la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Se aumentó en un 5 % los contenidos que se publican en las redes sociales en comparación con el año 2020.
- ✓ Aumento en las publicaciones de noticias en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente al año 2020.

Se recomienda como acción de mejora para el segundo trimestre del año, programar las metas tal y como están previstas y dar cumplimiento efectivo a las mismas, lo que permitirá cumplir con el avance promedio esperado para este trimestre (entre 45% y 55%)

3.10. Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4

	DEPENDENCIAS	No.	No.	No.	%	%	%
		Metas programadas	Metas no programadas	Total metas	Avance Metas Programadas	Avance promedio dejado de alcanzar metas programadas	Avance Anual POA
10	Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y Cómputo-C4	3	0	3	100%	0%	25%

Reporte dependencias POA – Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo tiene 3 metas, las cuales programó en su totalidad para el primer trimestre del año. El porcentaje promedio de avance para el primer

trimestre es del 100% y el avance anual del 25%, alcanzado el avance esperado para la época del año (entre 20% y 30%). La ejecución de las metas al cierre del periodo presentó el siguiente avance:

- ✓ Modernización de acuerdo con lo programado de la planta telefónica NG911, para la atención de eventos de seguridad y emergencias.
- ✓ Implementación de acuerdo con lo programado en las licencias de analítica en el sistema de video vigilancia.
- ✓ Avance de acuerdo con lo programado en la Formulación del plan continuidad del negocio del C4.

Se recomienda continuar con las acciones programadas y dar cumplimiento a las mismas para el segundo trimestre del año

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El Plan Operativo Anual – POA de la entidad contiene un total de 132 metas, de las cuales las dependencias programaron para el primer trimestre del año 112. El avance promedio del primer trimestre del año fue de 90%, nivel considerado alto. Sin embargo, el avance acumulado del año fue de 19%, nivel por debajo del promedio establecido para la época del año, entre el 20% y 30%. Igualmente, solo 10 de las 23 dependencias alcanzaron el nivel anual promedio.

El análisis y la propuesta de acciones de mejora en el caso de incumplimiento, bajas programaciones y ejecuciones de metas, así como avances por debajo del promedio anual esperado, se encuentran en cada una de las dependencias. Se recomienda la elaboración de planes de mejoramiento, los cuales se constituyen en oportunidades de mejora, de tal forma que permitan una ejecución más eficiente de las metas y por ende de la gestión de la entidad. De otra parte, se contó con el cumplimiento en el cargue de las evidencias, en la carpeta de SharePoint compartida. Con ello La Oficina Asesora de Planeación resalta y agradece a todos los Líderes Operativos y los Líderes de Proceso por su gestión durante el primer trimestre de 2021.

En cuanto a la ejecución presupuestal, si se tiene en cuenta el avance para la época del año, la ejecución presupuestal del total de la entidad incluidas las dos unidades ejecutoras indica un nivel de 18,46%. En cuanto al **análisis por unidad**, la unidad uno (1) terminó con un nivel de ejecución para la época del año de 24,54%, en la cual la inversión directa alcanzó un nivel de ejecución del 27,69%.

La ejecución presupuestal en la unidad ejecutora 2 alcanzó el 15,92%, nivel considerado bajo para la época del año si se tiene en cuenta que esta Unidad maneja el 70,48% de los recursos de la entidad reflejado en los proyectos que se ejecutan a través de la misma.

En el marco del **Plan de Desarrollo 2020-2024** “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, a 31 de marzo de 2021 frente al presupuesto asignado, las unidades 01 y 02, la ejecución presupuestal de los proyectos 7640, 7692, 7695, 7765 7767, 7776, 7777, 7781, 7783, 7792 y 7797 alcanzaron un nivel de 26%, 30%, 27%, 5%, 16%, 81%, 27%, 50%, 11%, 11%, 20%, respectivamente. Los proyectos 7765, 7767, 7783 y 7792 presentan una ejecución baja para la que

se esperaría para la época del año, impactados por el hecho que tienen una asignación presupuestal muy importante. De otra parte, se destacan en su ejecución los proyectos 7776, 7781 y 7692 los cuales sin embargo tienen asignados recursos menores. La ejecución total de los proyectos de inversión a 31 de marzo de 2021 alcanzó un 18%.

Se recuerda que, de acuerdo con lo previsto en la Guía metodológica del POA, las metas del POA se pueden ajustar hasta el 30 de junio del 2021 y los requerimientos se solicitan a la Oficina Asesora de Planeación debidamente justificado antes que empiece el seguimiento del segundo trimestre del año.

De manera general, la Oficina Asesora de Planeación recomienda agilizar la entrega a nuestros usuarios de los productos y servicios contratados en el 2020 y 2021, relacionados con Infraestructura, Logística, Medios de Transporte y TIC, dando cumplimiento a las actividades planteadas en el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual POA; y en consecuencia a lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital, al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, y a los planes Estratégico y de Anticorrupción Institucionales.

La entrega de bienes y servicios por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia mejorará la capacidad de respuesta y operatividad de la Policía en los barrios más críticos de la capital, brindando una mayor efectividad a la hora de combatir el delito, con la contratación y entrega de equipamientos y servicios que puedan disminuir los indicadores de criminalidad, prevenir los delitos, mejorar los equipos tecnológicos para las autoridades y fortalecer la línea de atención de emergencias.

Por último, se sugiere que los resultados que se presentan en este informe sean socializados en cada una de las dependencias, efectuando un análisis de los logros alcanzados conforme a las metas formuladas.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE PRECIADO RESTREPO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Olga Patricia Quintero – Profesional Especializado
Revisó: Andrés Felipe Preciado – Jefe Oficina Asesora de Planeación